Memorándum – D.I. Nº 55/2023

A: **Abogado Jorge Paiva,** Director
Unidad de Operativa de Contrataciones

De: **Arq. Verónica Martínez**, Asesora-Encargada
Máxima Autoridad - Dirección de Infraestructura

Fecha: 27/03/2023

Motivo: Referente a las prórrogas de plazos otorgadas en el marco de los contratos N°53, 54, 56, 57 y 61 *"Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el territorio de la República 2da. etapa - ID: 401.758"* correspondiente a las Empresas Caldetec S.A., Edivi S.A., Teco S.R.L., Construtex S.A. y Puntal Construcciones respectivamente.

Me dirijo a usted, en relación a los contratos N°53, 54, 56, 57 y 61 *"Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el territorio de la República 2da. etapa - ID: 401.758"* correspondiente a las Empresas Caldetec S.A., Edivi S.A., Teco S.R.L., Construtex S.A. y Puntal Construcciones respectivamente.

Al respecto, se informa que ésta Dirección, en atención a las disposiciones legales vigentes, ha procedido a la concesión de las prórrogas solicitadas por las empresas citadas más arriba, las cuales han sido formalizadas mediante notas según detalle:

Contrato N°53/2021 "*Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el territorio de la República 2da. etapa*" – CALDETEC INGENIERIA.

- Nota DI N°272/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, mediante la cual se concede la prórroga a la órdenes de inicio a partir de la recepción de la misma, la cual se dio en fecha 11/03/2022. Se adjunta nota de pedido de la empresa de fecha 24 de febrero de 2022.
- Nota DI de fecha 06 de mayo de 2022 mediante la cual se prorroga el plazo del 09 de mayo hasta el 31 de mayo del 2022 en atención a las solicitudes de cambio de plazas solicitadas por los municipios, la cual ha sido formalizada mediante la Adenda 001/2022.
- Nota DI N°332/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, mediante la que se concede la prórroga por 60 días a partir del 01/06/2022 en atención a la falta de entrega efectiva del sitio de obras por parte de la contratante. Se adjunta la nota de la Empresa Caldetec SRL de fecha 28/04/2022.
- Nota DI de fecha 25/07/2022 mediante la cual se concede los 50 días de plazo a partir del 01/08/2022 en respuesta al pedido hecho por la contratista donde mediante nota de fecha 07/06/2022 solicita la rúbrica de un convenio modificatorio. En

Arq. Verónica Martínez
Dirección Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

fecha 27/06/2022 la empresa Caldetec Ingeniería SRL reitera que no hubo respuesta al pedido de convenio modificatorio y expone que no han recibido directivas respecto a las plazas que no fueron afectadas por el proceso de rescisión contractual, motivo por el cual solicitan la prórroga del plazo por 50 días.

- Mediante Nota DI N°57/2022 la DI de la SND dispone la suspensión total de las obras hasta una nueva orden de inicio, en atención a que fue acordada una recisión parcial y dos convenios modificatorios los cuales han presentado errores y no han podido ser ejecutados.

Contrato N°54/2021 "*Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el territorio de la República 2da. etapa*" – EDIVI S.A.

- Nota DI N°271/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, mediante la cual se concede la prórroga a la órdenes de inicio a partir de la recepción de la misma, la cual se dio en fecha 11/03/2022. Se adjunta nota de pedido de la empresa de fecha 24 de febrero de 2022.
- Nota DI de fecha 06 de mayo de 2022 mediante la cual se prorroga el plazo del 10 de mayo hasta el 31 de mayo del 2022 en atención a las solicitudes de cambio de plazas solicitadas por los municipios, la cual ha sido formalizada mediante la Adenda 001/2022.
- Nota DI N°333/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, mediante la que se concede la prórroga por 60 días a partir del 01/06/2022 en atención a la falta de entrega efectiva del sitio de obras por parte de la contratante. Se adjunta la nota de la Empresa EDIVI S.A. de fecha 28/04/2022.
- Nota DI de fecha 25/07/2022 mediante la cual se concede los 50 días de plazo a partir del 01/08/2022 en respuesta al pedido hecho por la contratista donde mediante nota de fecha 07/06/2022 solicita la rúbrica de un convenio modificatorio. En fecha 27/06/2022 la empresa EDIVI S.A. reitera que no hubo respuesta al pedido de convenio modificatorio y expone que no han recibido directivas respecto a las plazas que no fueron afectadas por el proceso de rescisión contractual, motivo por el cual solicitan la prórroga del plazo por 50 días.
- Mediante Nota DI de fecha 21 de setiembre de 2022 mediante la cual la DI de la SND concede la suspensión de los plazos desde el 20/09/2022 hasta tanto se apruebe mediante documento administrativo el pedido de convenio modificatorio de compensación contractual. Se adjunta nota de la Empresa EDIVISA de fecha 13/09/2022.

Contrato N°56/2021 "*Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el territorio de la República 2da. etapa*" – TECO S.R.L.

- Nota DI N°273/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, mediante la cual se concede la prórroga a la órdenes de inicio a partir de la recepción de la misma, la cual se dio en fecha 11/03/2022. Se adjunta nota de pedido de la empresa de fecha 24 de febrero de 2022.
- Nota DI de fecha 06 de mayo de 2022 mediante la cual se prorroga el plazo del 10 de mayo hasta el 31 de mayo del 2022

Arq. Verónica Martínez
Dirección Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

en atención a las solicitudes de cambio de plazas solicitadas por los municipios, la cual ha sido formalizada mediante la Adenda 001/2022.

- Nota DI N°330/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, mediante la que se concede la prórroga por 60 días a partir del 01/06/2022 en atención a la falta de entrega efectiva del sitio de obras por parte de la contratante. Se adjunta la nota de la Empresa TECO S.R.L. de fecha 28/04/2022.
- Nota DI de fecha 25/07/2022 mediante la cual se concede los 50 días de plazo a partir del 01/08/2022 en respuesta al pedido hecho por la contratista donde mediante nota de fecha 07/06/2022 solicita la rúbrica de un convenio modificatorio. En fecha 27/06/2022 la empresa TECO S.R.L. reitera que no hubo respuesta al pedido de convenio modificatorio y expone que no han recibido directivas respecto a las plazas que no fueron afectadas por el proceso de rescisión contractual, motivo por el cual solicitan la prórroga del plazo por 50 días.
- Mediante Nota DI de fecha 21 de setiembre de 2022 mediante la cual la DI de la SND concede la suspensión de los plazos desde el 20/09/2022 hasta tanto se apruebe mediante documento administrativo el pedido de convenio modificatorio de compensación contractual. Se adjunta nota de la Empresa TECO S.R.L. de fecha 19/09/2022.

Contrato N°57/2021 "*Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el territorio de la República 2da. etapa*" – CONSTRUTEX S.A.

- Nota DI N°270/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, mediante la cual se concede la prórroga a la órdenes de inicio a partir de la recepción de la misma, la cual se dio en fecha 14/03/2022. Se adjunta nota de pedido de la empresa de fecha 24 de febrero de 2022.
- Nota DI de fecha 12 de mayo de 2022 mediante la cual se prorroga el plazo del 13 de mayo hasta el 31 de mayo del 2022 en atención a las solicitudes de cambio de plazas solicitadas por los municipios, la cual ha sido formalizada mediante la Adenda 001/2022.
- Nota DI N°334/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, mediante la que se concede la prórroga por 60 días a partir del 01/06/2022 en atención a la falta de entrega efectiva del sitio de obras por parte de la contratante. Se adjunta la nota de la Empresa CONSTRUTEX S.A. de fecha 28/04/2022.
- Nota DI de fecha 25/07/2022 mediante la cual se concede los 50 días de plazo a partir del 01/08/2022 en respuesta al pedido hecho por la contratista donde mediante nota de fecha 07/06/2022 solicita la rúbrica de un convenio modificatorio. En fecha 27/06/2022 la empresa CONSTRUTEX S.A. reitera que no hubo respuesta al pedido de convenio modificatorio y expone que no han recibido directivas respecto a las plazas que no fueron afectadas por el proceso de rescisión contractual, motivo por el cual solicitan la prórroga del plazo por 50 días.
- Mediante Nota DI de fecha 21 de setiembre de 2022 mediante la cual la DI de la SND concede la suspensión de los plazos desde el 20/09/2022 hasta tanto se apruebe mediante documento administrativo el pedido de convenio modificatorio de

Arq. Verónica Martínez
Dirección Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

compensación contractual. Se adjunta nota de la Empresa CONSTRUTEX S.A. de fecha 16/09/2022.

Contrato N°61/2021 "*Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el territorio de la República 2da. etapa*" – PUNTAL CONSTRUCCIONES.

- Nota DI N°274/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, mediante la cual se concede la prórroga a la órdenes de inicio a partir de la recepción de la misma, la cual se dio en fecha 11/03/2022. Se adjunta nota de pedido de la empresa de fecha 24 de febrero de 2022.
- Nota DI de fecha 06 de mayo de 2022 mediante la cual se prorroga el plazo del 10 de mayo hasta el 31 de mayo del 2022 en atención a las solicitudes de cambio de plazas solicitadas por los municipios, la cual ha sido formalizada mediante la Adenda 001/2022.
- Nota DI N°331/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, mediante la que se concede la prórroga por 60 días a partir del 01/06/2022 en atención a la falta de entrega efectiva del sitio de obras por parte de la contratante. Se adjunta la nota de la Empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES de fecha 28/04/2022.
- Nota DI de fecha 25/07/2022 mediante la cual se concede los 50 días de plazo a partir del 01/08/2022 en respuesta al pedido hecho por la contratista donde mediante nota de fecha 07/06/2022 solicita la rúbrica de un convenio modificatorio. En fecha 27/06/2022 la empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES reitera que no hubo respuesta al pedido de convenio modificatorio y expone que no han recibido directivas respecto a las plazas que no fueron afectadas por el proceso de rescisión contractual, motivo por el cual solicitan la prórroga del plazo por 50 días.
- Mediante Nota DI de fecha 21 de setiembre de 2022 mediante la cual la DI de la SND concede la suspensión de los plazos desde el 20/09/2022 hasta tanto se apruebe mediante documento administrativo el pedido de convenio modificatorio de compensación contractual. Se adjunta nota de la Empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES de fecha 19/09/2022.

Se remiten copias simples de los antecedentes mencionados más arriba a fin de realizar la comunicación pertinente, aclarando que los respaldos documentales obran en la Dirección de Infraestructura de la SND.

Atentamente.

Arq. Verónica Martínez
Dirección de Infraestructura